

m á s q u e p a l a b r a s

Luis Bermúdez de Castro Navarro

ABOGADO

«Los procesos son tan largos que desesperan al CIUDADANO»

DALMIRO GAVILAN / FOTOS J. L. LEAL

— ¿Jura decir la verdad...?
— (Risotadas). Sí.

— En el caso de un particular contra Renfe, David contra Goliat, que ha defendido recientemente, ¿ha sido al más puro estilo americano?

— Sí. Un poco pelucero sí ha sido.
— ¿Cómo comenzó la investigación?

— Unos señores me comentaron que a sus padres les habían expropiado unas fincas en una zona que se iba a desafectar por parte de Renfe. A partir de ahí comencé a buscar en el Boletín Oficial del Estado.

— ¿Le contrataron como abogado para llevar el caso?

— Son clientes que tengo desde hace tiempo y confían plenamente en mí. Comenzamos a investigar hasta que encontramos el Boletín en el que aparecía la expropiación.

— ¿Dónde lo localizó?

— En el Archivo Histórico Provincial. Estaríamos cerca de un mes buscando, porque exactamente mis clientes no sabían si era en el 30, en el 45 o en el 50.

— Ya tenemos la primera pista, ¿el siguiente paso?

— Lo que teníamos hasta ahora no nos valía para nada. Había que localizar unas fincas y su ubicación. Es cuando comencé toda una historia.

— Cuéntemela.

— He visitado el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares dos veces.

— ¿Alguna curiosidad?

— Si buscas el puente de Ricobayo te encuentras hasta el grosor de los tornillos, pero si miras la carpeta de la estación. Cuando los reclamé me dijeron que no existían. Veo que están haciendo juego sucio e intento buscar por otras partes.

— ¿Hacia dónde encamina sus pasos?

— El hallazgo crucial fue una fotografía aérea que localizamos hace un año en el Ministerio del Ejército en Madrid.

— ¿Qué revela la imagen?

— Se trata de una fotografía aérea de 1940 que estaba clasificada por el Ministerio del Ejército porque suponía una vulneración del espacio aéreo español.

— ¿Ahora sí que me he perdido!

— Los americanos habían fotografiado todo el territorio español sin permiso y por eso no querían sacar a la luz esas fotos. En esas imágenes aún se puede ver una serie de enclaves que no han variado.

— ¿Cómo se hizo con esas fotos?

— Ahí es donde entra la película. Utilizando el ingenio, pero permítame no extenderme más porque forma parte del secreto profesional.

— Si los terrenos fueron expropiados se pagarían conforme a Ley, ¿por qué tienen que revertir a sus antiguos propietarios?

— Porque estaban destinados a Renfe y en el momento en que dejen de ser desafectados tienen que volver a sus propietarios.

— ¿Deberán entonces devolver lo cobrado?

— Tendrán que elevar el justo precio, que será el actualizado de las 33.000 pesetas que cobraron. Cuando

se pide la reversión era una finca rústica, aún no se había aprobado el Plan Urbanístico de la zona.

— ¿Cuándo comenzó a ver el caso claro?

— Desde un primer momento pensé que los reclamos tenían razón.

— ¿Cómo se le ocurre meterse con Renfe?

— (Risas). Porque soy un perdedor nato.

— ¿Pensaba que iba a ganar, que la Audiencia Nacional resolvería a favor de sus clientes?

— Antes de la vista que tuve en verano no, después tenía muchas esperanzas. He visto a una Audiencia Nacional muy interesada por el tema.

— ¿Cómo fue la última vista?

— Muy tirante. Desde el principio hubo una fuerte tensión, en parte provocada por mí, para que se examinara el caso con minuciosidad. No quería que fuera una fiesta de alivio y por eso creé una tensión especial,

Un hombre de ley

LUIS BERMÚDEZ DE CASTRO NAVARRO (Zamora, 16 de septiembre de 1958) pasará a los anales de la Historia del Derecho español por haber ganado un juicio a Renfe. Es una historia que ha durado años y por todas las tramas y pesquisas se podría asemejar a un guión cinematográfico. Este abogado afile, que sólo vive para su trabajo y su familia (está casado con la notaria de Puebla de Sanabria y tienen dos hijos), aprovecha cada fin de semana «para estar con mi familia y salir de viaje». En su despacho, lleno de legajos y con la nota de alegría que le dan numerosos óleos (dos de ellos iberoamericanos con un colorido que cautiva), el teléfono no ha cesado de sonar esta semana para felicitarle por el caso de un particular contra Renfe y el Ministerio de Fomento.



para que se examinara plano por plano y que el magistrado ponente tomara especial interés en el tema. Creo recordar que la vista duró algo más de seis horas. Ahora, cuando salí, pensaba "¿quién va a ser tan valiente como para darle un revolcón a Renfe y al Ministerio de Fomento?". Entiendo que había una situación un poco abusiva, porque enfrente tenía al Abogado del Estado y al abogado del Ministerio de Fomento. Eran dos partes contra una.

— El caso que ha ganado sienta jurisprudencia, ¿qué se siente?

— Siento la satisfacción del deber cumplido. La satisfacción jurídica de haber conseguido algo, nada más. No pienso en lo que va a pasar mañana o pasado o si va a repercutir.

— ¿Qué cobrará, un tanto por ciento de lo conseguido?, porque se puede forrar.

— Te puedo prometer que no he pactado absolutamente nada, porque las personas son de especial confianza. Por dinero no hubiera llevado este caso.

— ¿Después de esto cree más en la Justicia?

— Creo en los jueces más que en la Justicia a secas.

— ¿La Justicia es ciega como nos la pintan?

— (Silencio). Los jueces deben ser ciegos, y la mayoría lo son.

— ¿Son ciegos o hacen "la vista gorda"?

— No.

— No.



– Siempre me han dicho: “Del médico, del abogado y del confesor, cuanto más lejos mejor”...

– Del médico sí, del confesor... y del abogado hay que estar cerca antes de que surja el problema. El asesoramiento jurídico preventivo pienso que es como la medicina preventiva. El abogado tiene que prevenir los problemas.

– Hace tiempo me comentaban que dos vecinos discutían por una vaca, se metió un abogado por medio y fue éste el que se quedó con el animal.

– Yo a veces he tenido que poner la vaca (risas).

– ¿Los juicios en España tienen que ver algo con lo que vemos en televisión o es mucho más oscuro todo?

– El sistema judicial que se aplica ahora se acerca un poco más a la justicia americana, pero está distante de las películas.

– ¿Defendería a alguna persona que supiera que es culpable?

– (Silencio). Sí, aunque dependería del delito. Hasta cuando comencé he escogido los casos. Si viene una persona que reconoce su culpabilidad y me dice que necesita un abogado, hay que defenderlo.

– ¿Qué casos ha rechazado?

– Fundamentalmente los delitos sexuales, aunque he llevado alguno.

– ¿Para ser un buen abogado hay que saber mucho de leyes o aplicar el sentido común?

– El derecho es fundamentalmente sentido común. A partir del esto estudias. El sentido común es fundamental

y lo aplico muchísimo. El sentido común implica a todas las leyes. Es un criterio básico en cualquier asunto.

– ¿A quién le gustaría ver entre rejas?

– A nadie en particular.

– La ciudadanía tiene la sensación de que quien roba una gallina va a la sombra, pero quien se adueña de millones queda impune.

– Socialmente puede parecer que quedan impunes porque esta gente aparece con sus coches. Llevan su castigo por dentro y la justicia siempre acaba haciendo su labor, aunque aparentemente no lo parezca.

– El castigo interior es la conciencia de cada uno.

– Lo que ocurre es que los procesos son tan largos que desesperan al ciudadano. Ese es el gran problema de la justicia, sobre todo en los temas penales de estafas. Precisamente, he rechazado un caso referente a este tema, defendiendo a particulares, por la razón de que el tiempo que pasa desde que se sientan en el despacho hasta que se resuelve han pasado seis u ocho años, cuando a la gente ya le da un poco todo igual.

– ¿No hay ninguna fórmula para solucionar esa lentitud?

– (Piensa). Las medidas preventivas deberían aplicarse más estrictamente.

– ¿El jurado popular puede salvar a la justicia o es una carga?

– La justicia debe ser profesional.

– ¿Está en contra del jurado popular?

– No estoy en contra, pero a un clien-

te mío prefiero que lo juzguen los jueces antes que un jurado popular.

– ¿El caso contra Renfe ha sido el más importante que ha llevado?

– Por el tiempo dedicado sí, pero he tenido otros casos que a nivel personal son más reconfortantes.

– ¿Cuál fue ese caso?

– El de dos niñas de Otero de Bodas que se quedaron huérfanas. Era un caso muy difícil y logré sacarles bastante dinero, gracias al cual han podido seguir para adelante. Ese asunto me marcó, porque era una multinacional muy grande con mucho asesoramiento jurídico.

– ¿Las sentencias o las condenas se pactan antes con los jueces?

– No, al menos no es mi caso. Tengo jueces que son amigos, porque estamos en el mismo ambiente, pero para un asunto profesional no he ido nunca a hablar con un juez. ¡¡Jamás!!

– La sociedad se queja de que hay delincuentes que los detiene la policía y jueces y abogados los sacan inmediatamente.

– Salvo que se cause alarma social la prisión preventiva se utiliza en raros casos. Las penas se acaban cumpliendo. Hay que conjugar libertad con justicia. He tenido como clientes a gente normal que me ha confesado que veía una estupidéz el derecho a la presunción de inocencia, o un juicio rápido, y cuando se ha visto en un caso reconoce que el estado de derecho cumple su función y se encuentra amparado. El sistema podrá tener fallas, pero hay mecanismos de protección.

«En el caso de Renfe me hice con unas fotos de 1940 que fueron determinantes»

«Hay que conjugar libertad con justicia»

«Creo en los jueces más que en la Justicia a secas»

«El abogado tiene que prevenir los problemas»

«A un cliente mío prefiero que lo juzguen los jueces antes que un jurado popular»

«El caso más reconfortante ha sido el de dos niñas de Otero de Bodas que quedaron huérfanas»

«El derecho es fundamentalmente sentido común»